

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=18850

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 / 09 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS DE PENAFLOR, ubicado en calle M ESTER GARAY 0135, PENAFLOR, a las 12:30 horas del día 04 de Octubre de 2019. Rol judicial C-2714-2018. Periodo de impuestos desde 11-2009 hasta 01-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO A LA RENTA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
LUZ DEL CARMEN CAMPOS AZOCAR	6.831.300-7	E LASCAR 226	10141-2016-PENAFLOR	Fojas 1808 CBR Peñaflo N°1868 Año 2010	PENAFLOR-00131-038	\$60.404.184
LUZ DEL CARMEN CAMPOS AZOCAR	6.831.300-7	E LASCAR 226	10044-2016-PENAFLOR	Fojas 1808 CBR Peñaflo N°1868 Año 2010	PENAFLOR-00131-038	\$60.404.184

Primera Publicación: [11/09/2019](#) | Fecha de Remate 04/10/2019 12:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.